



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ACTA 2011-29

En la Sede del Litoral de la Universidad Simón Bolívar el día 30 de noviembre de 2011 se reunió en sesión ordinaria el Consejo Directivo, con asistencia del Vicerrector Académico, Rafael Escalona, quien presidió; del Vicerrector Administrativo, Williams Colmenares; del Secretario, Cristián Puig; del Director de la Sede del Litoral, Feliberto Martins; de los Directores de División, Ana Rivas, Lydia Pujol, Solange Issa y Elba Márquez; de los Decanos, María Gabriela Gómez, Josefina Flórez Díaz, Armando Jiménez, Arturo Gutiérrez, en representación del Decano de Estudios de Postgrado, Elia García y Oscar González; de los representantes profesoraes Pedro Paiva y William Anseume; de la representante de los egresados, María Eugenia Figarella; de los invitados permanentes: Nathaly Moreno, Directora de la Unidad de Laboratorios; María Anna Amerio, Directora de la Comisión de Planificación y Desarrollo; Aidé Pulgar, Asesora Jurídica; y Jorge Padrón, representante del personal administrativo y técnico.

Orden del Día:

- I. Consideración del Orden del Día
- II. Aprobación de las actas 2011-28 y 29
- III. Informe del Rector
- IV **Asuntos que provienen del Consejo Académico**
 - a. Solicitud de reingreso
 - b. Solicitud de ingreso por equivalencia
 - c. Solicitud de equivalencia de postgrado
 - d. Solicitud de diferimiento de reingreso
- V. **Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:**
 - a. Informe de la Comisión de Convenio
 - b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico
 - c. Informe de la Comisión de Año Sabático
 - d. Comisión de Licitación
- VI. Ejecución Presupuestaria-Instructivo N° 7 – correspondiente al III Trimestre de 2011
- VII. Modificaciones presupuestarias.
- VIII. Estimación de ingresos y egresos año 2012 de Fonjusibo



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- IX. Propuesta de modificación del punto XV del acta 2009-14
- X. Informes de cursos intensivos 2011
- XI. Proceso de preinscripción 2012
- XII. Apelación de ubicación escalafonaria
- XIII. Convenio de Pago por incumplimiento de contrato del programa de Apoyo Institucional.
- XIV. Solicitud de permiso remunerado
- XV. Solicitud de incorporación.
- XVI. Puntos varios

I. Consideración del Orden del Día

Sometido a consideración el Orden del Día se acordó incluir como punto VI. “Declaración de día feriado”. Diferir los puntos: “Estimación de ingresos y egresos año 2012 de Fonjusibo” y “Propuesta de modificación del punto XV del acta 2009-14”.

II. Aprobación del acta 2011-28

Se difirió la aprobación del acta 2011-28.

III. Informe del Rector

1. *Designaciones:*

De acuerdo con el numeral 7 del artículo 16 del Reglamento General de la Universidad, conoció sobre las siguientes designaciones:

- Prof. **Boris Ackerman**, Jefe del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas, a partir del **1-1-2012**, en sustitución del profesor Daniel Varnagy.
- Prof. **Hugo Montesinos**, Encargado de la Coordinación del Examen Técnico de Admisión, a partir del **1-1-2012** hasta el **31-3-2012**, por permiso de la titular del cargo Prof. Lelys Bravo.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- Prof. **Martín Durán**, Coordinador Encargado de Tecnología Mecánica, Mantenimiento Aeronáutico e Ingeniería Mantenimiento a partir del **1-11-2011**, en sustitución de la profesora Katerina Gómez.
- Prof. **Miguel Altuve**, Coordinador de Tecnología Eléctrica y Electrónica, a partir del **1-11-2011**, en sustitución del profesor Miguel Rodríguez.
- Prof. **Alexis López**, Responsable de la Carrera de Comercio Exterior en Sartenejas, a partir del **1-11-2011**, en sustitución del profesor Rafael Crespo.
- Prof. **Manuel Rodríguez**, Director de Gestión de Capital Humano, a partir del **1-12-2011**.
- Lic. **Oswaldo Rodríguez**, Director Encargado de Ingeniería de Información, a partir del **1-3-2012**, por jubilación de la titular anterior de cargo Prof. Maruja Ortega.
- Lic. **Jeimmy Pérez**, Jefa del Departamento de Administración y Desarrollo del Personal Administrativo y Obrero adscrita a la Dirección de Gestión Capital Humano, a partir del **1-12-2011**, en sustitución de la Lic. Ingrid Padrino.
- Lic. **Miguel Nava**, Jefe del Departamento de Informática y Tecnología adscrito a la Dirección de Seguridad Integral, a partir del **1-12-2011**.
- TSU. **Jennifer Espinoza**, Jefa Encargada del Departamento de Control de Estudios adscrita a la Dirección de Admisión y Control de Estudios, a partir del **10-11-2011 hasta el 17-2-2012**, por designación de la titular del cargo Lic. Mayira Carreño como Directora Encargada de DACE.

2. **Donaciones:**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, acordó autorizarlo para recibir las siguientes donaciones:

- La empresa **Fundaplan dona 4.500 Bolsas plásticas** valoradas en la cantidad de SEIS MIL TRESCIENTOS CINCUENTA BOLÍVARES CON 40/100 (Bs. 6.350,40), los cuales serán utilizados por la Dirección de Servicios como insumos para la limpieza y mantenimiento de los jardines de la USB.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- La **Fundación Empresas Polar** dona de la cantidad de UN MILLÓN NUEVE MIL DOSCIENTOS DOCE BOLÍVARES CON 40/100 (Bs. 1.009.212,40), los cuales serán destinados a la compra de equipos a ser instalados en el laboratorio de Espectroscopia, para el desarrollo del Proyecto titulado "Determinación de Pb, Hg y Cd en muestras de sangre, orina y cabello de personas afectadas por el Síndrome de Autismo" cuyos responsables son los profesores Alejandro Müller del Dpto. de Ciencias de los Materiales, José Ramos Domínguez y Lenys Fernández del Dpto. de Química.
- La empresa **Detergentes Industriales Concentrados D.I.C, SA** dona diferentes insumos de limpieza como detergentes, desinfectantes, cera, etc, valorados en la cantidad de SEIS MIL CIENTO VEINTISEIS BOLÍVARES CON 00/100 (Bs. 6.126,00), los cuales serán utilizados como insumos para la limpieza y mantenimiento de las edificaciones de la USB.

3. Puntos de Información

Reuniones de la Asociación Venezolana de Rectores (AVER y del Consejo Nacional de Universidades (CNU).

- El miércoles 23 de Noviembre de 2011 a las 4:00 pm en la Oficina de Enlace de la Universidad de los Andes, en Caracas, se realizó reunión de la Asociación Venezolana de Rectores, a los fines de organizar y unificar criterios en ocasión de la convocatoria de CNU del jueves 24-11-2011. Se atendieron como puntos de agenda: los hechos de violencia en las Universidades Nacionales y Créditos Adicionales.
- De acuerdo al calendario anual de reuniones de la Secretaría Permanente del Consejo Nacional de Universidades, se llevó a cabo la sesión ordinaria del CNU el jueves 24 de Noviembre de 2011, en la Sede de la UNEFA en Caracas a las 8:30 am.

Como puntos de agenda se presentó a consideración la relación Gobierno-Universidad en materia de seguridad. Se invitó al Ministro del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia, Tareck El Aissami y al Viceministro y Presidente de la Oficina Nacional Antidrogas de Venezuela, General de Brigada Nestor Luis Reverol.

En atención a la agenda pautada se abordaron entre otros aspectos lo relacionado con la Seguridad en las Universidades, a lo que la Ministra refirió que el Gobierno tiene pleno respecto a la Autonomía de las Universidades.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Señaló que las Universidades deben aportar propuestas para la solución del problema.

Por el Ministerio del Poder Popular para Relaciones Interiores y Justicia asistió el Viceministro y éste resaltó que se está trabajando en la prevención del delito en todos sus ámbitos y niveles, incluyendo al sector educativo. También habló de la transformación de los cuerpos policiales, el Consejo General de Policía y la Universidad de la Seguridad, dijo que estos entes son parte de la transformación de prevención y seguridad ciudadana. Explicó que se está trabajando para unificar los procesos de formación policial, incluyendo las policías regionales y municipales.

A continuación el Vicerrector Académico, profesor Rafael Escalona presentó la siguiente información:

1. Hemos recibido por parte de la Profa. Myriam Araujo, Directora de la Biblioteca la buena noticia después de más de ocho meses, finalmente el Proyecto especial LOCTI, el cual fue entregado ante el Despacho del Ministro de Ciencia y Tecnología, fue aprobado por la Gerencia de Financiamiento del Fonacit. Estamos a la espera de la aprobación del Ministro. La Profa. Araujo, será la persona responsable del Proyecto ante el FONACIT.
2. Quiero hacer llegar mis más sinceras palabras de felicitaciones al Prof. **Luis Lara Estrella** por el reciente reconocimiento que le hiciera la Sociedad Venezolana de Salud Pública, otorgándole el “Botón Honor al Mérito de la Sociedad Venezolana de Salud Pública”, insignia metálica que se le otorga a quienes han dejado servicios meritorios en el campo de la Salud Pública general.
3. Recibimos el día de ayer la comunicación N° DCN: 323/11 del Despacho de la Dra. Amanda N. Camacho, Directora General (E) de SENCAMER, donde nos informan la puesta en marcha del proceso de normalización emprendida por el Servicio Autónomo Nacional de Normalización, Calidad, Metrología y Reglamentos Técnicos (SENCAMER). En este sentido solicitan la designación formal y permanente de un equipo técnico, para que participe y se integre al Comité Técnico de Normalización del sector Eficiencia Energética. Para cumplir con lo antes mencionado se ha convocado a la primera mesa técnica de coordinación general del proceso de normalización, con el fin de dar a conocer los fundamentos y procesos requeridos para la conformación y puesta en marcha de los Comités Técnicos de Normalización, la cual se llevará acabo el próximo miércoles 07 diciembre a las 9:00 am, en las instalaciones del Ministerio de Energía Eléctrica, piso 9, Dirección General de Gestión del Uso de la Energía, en la antigua sede de la Electricidad de Caracas.

R
E
S

e



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Seguidamente el Vicerrector Administrativo, profesor Williams Colmenares, informó sobre los aspectos indicados a continuación:

1. Dirección de Seguridad.

Entre el viernes 25 y el lunes 28 desvalijaron una máquina en el Edificio de Energética, piso 1.

2. Finanzas:

TRANSFERENCIAS RECIBIDAS:

Durante el período del **01-11-2011 al 25-11-2011** ingresó un total de Bs. 153.233.877,32 por transferencia del Ministerio del Poder Popular para la Educación Universitaria y de la Oficina de Planificación del Sector Universitario, desagregadas de la manera siguiente:

A. Transferencias recibidas del MPPEU por un monto total de Bs. 50.753.637,00:

i. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de personal correspondiente al mes de noviembre 2011, por un monto total de Bs. 14.151.306,00.

1. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre 2011, por un total de Bs. 7.075.653,00 al 14-11-2011.

2. Una orden de pago por concepto de gastos de personal correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre 2011, por un total de Bs. 7.075.653,00 al 24-11-2011.

ii. Dos órdenes de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente al mes de noviembre 2011, por un monto total de Bs. 4.350.896,00.

1. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a la primera quincena del mes de noviembre 2011, por un total de Bs. 2.175.448,00 al 14-11-2011.

2. Una orden de pago por concepto de gastos de funcionamiento correspondiente a la segunda quincena del mes de noviembre 2011, por un total de Bs. 2.175.448,00 al 24-11-2011.

Res
ej



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- iii. Tres órdenes de pago por concepto de Aportes Patronales, por un monto total de Bs. 975.305,00.
 - 1. Una orden de pago por concepto de ley Política Habitacional, por un monto total de Bs. 152.071,00, correspondiente al mes de noviembre 2011 al 24-11-2011.
 - 2. Una orden de pago por concepto de Caja de Ahorros, por un monto total de Bs. 702.557,00, correspondiente al mes de noviembre 2011 al 24-11-2011.
 - 3. Una orden de pago por concepto de Previsión Social Docente, por un monto total de Bs. 120.677,00, correspondiente al mes de noviembre 2011 al 24-11-2011.
- iv. Dos órdenes especiales por un monto total de Bs. 31.276.130,00.
 - 1. Una orden de pago por concepto de Bono de Fin de Año 2011, por un monto total de Bs. 26.969.318,00 al 07-11-2011.
 - 2. Una orden de pago por concepto de Bono de Doctor, año 2011, por un monto total de Bs. 4.306.812,00 al 24-11-2011.
- B.- Transferencias recibidas de la OPSU: nueve órdenes de pago por un monto total de Bs. 102.480.240,32:
 - i. Una orden de pago por concepto de Servicio Médico Estudiantil, por un monto total de Bs. 103.708,00 al 03-11-2011.
 - ii. Una orden de pago por concepto de Diferencia Bono de Alimentación U/T, por un monto total de Bs. 417.208,00 al 04-11-2011.
 - iii. Una orden de pago por concepto de 40% Homologación 2011, correspondiente al mes de noviembre 2011, por un monto total de Bs. 2.504.346,00 al 04-11-2011.
 - iv. Una orden de pago por concepto de Insuficiencias Providencias Estudiantiles 2011, por un monto total de Bs. 18.509.602,32 al 07-11-2011.
 - v. Una orden de pago por concepto del 30% correspondiente al mes de noviembre 2011, por un monto total de Bs. 4.965.944,00 al 09-11-2011.
 - vi. Una orden de pago por concepto de 40% Homologación 2011, correspondiente al mes de noviembre 2011, por un monto total de Bs. 8.168.106,00 al 11-11-2011.
 - vii. Una orden de pago por concepto de crédito adicional para insuficiencias HCM, año 2011, por un monto total de Bs. 15.440.741,00 al 11-11-2011.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- viii. Una orden de pago por concepto del 30% y 40% del bono de fin de año 2011, correspondiente a 90 días, por un monto total de Bs. 51.679.185,00 al 14-11-2011.
- ix. Una orden de pago por concepto de Aportes Federativo, correspondiente al segundo semestre 2011, por un monto total de Bs. 691.400,00 al 15-11-2011.

El Secretario, profesor Cristián Puig suministró la información contenida en los siguientes puntos:

- 1) Recibimos la comunicación de la Comisión Electoral de fecha 21 de Noviembre de 2011 en la que se informa al Consejo Directivo de lo siguiente: El profesor Julio Cruz (1er suplente de la profesora Mireya Morales, renunció a la USB en mayo de 2011 y por lo tanto el profesor Wilfrido González pasó a ser el primer suplente. La profesora Bettina Vicenti, adscrita al Departamento de Lengua y Literatura, 1er suplente de la profesora Carolina Guerrero, no asistió a ninguna de las reuniones de esta Comisión y presentó su renuncia el día 1/11/2011. En función a lo anterior se solicita al Consejo Directivo que se proceda con la designación de dos (2) profesores suplentes para cubrir estas vacantes.
- 2) Recibimos la comunicación de la Comisión Electoral de fecha 14 de Noviembre de 2011 en la que se da respuesta a Secretaría en relación a las vacantes de representación profesoral en diferentes Consejos de la Universidad, como el Académico, División de Ciencias Físicas y Matemáticas y Ciencias Sociales y Humanidades. La Comisión Electoral recomienda al Consejo Directivo que realice las designaciones interinas en estos casos tal como se refiere el parágrafo primero del Reglamento de Elecciones.
- 3) En la sesión de Consejo Directivo de fecha 08-06-2011 se realizó una presentación del Informe de Admisión 2011 y la entrega de la versión definitiva que estaba pendiente. En el día de hoy se está repartiendo un CD ROM que contiene el informe de admisión y se procederá a ubicarlo también en la página web de la universidad. (mapa del sitio: sección Universidad y luego documentos).
- 4) Con las actividades que están planificadas para este jueves y viernes finalizan los III Juegos de la Secretaría en la que participa el personal de sus cinco Direcciones. Esperamos con ello promover la integración del personal que labora en éstas.
- 5) Informamos al cuerpo que hemos conocido que el registro de datos del Sistema Nacional de Ingreso a la Educación Universitaria se inició el 28 de noviembre de 2011 y estará abierto hasta el 8 de enero de 2012. Éste está dirigido a los estudiantes del 5º año de Educación Media General o del 6º año de Educación

Res
u



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Media Técnica y los bachilleres egresados en años anteriores que deseen optar por un cupo en una institución oficial de educación universitaria. Los aspirantes pueden cargar 6 opciones de su preferencia. La recepción de solicitudes y recaudos de registro está comprendida entre el 9 de enero hasta el 24 de febrero de 2012. El año pasado el registro estuvo abierto desde el 31 de enero hasta el 11 de marzo de 2011.

IV Asuntos que provienen del Consejo Académico

a. Solicitud de reingreso:

Con base en los memorandos N° 191 del 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 210 de fecha 7-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de reingreso del ciudadano **Donato Angelo Abbate Solano**, quien fue estudiante regular en la carrera de Licenciatura en Física, bajo el carnet N° 00-32491 y perdió su inscripción en la Universidad, se **aprobó** su reingreso a la mencionada carrera a partir del trimestre **enero-marzo 2012**, bajo las siguientes condiciones:

- No retirará ni dejara de inscribir trimestres injustificadamente durante su permanencia en la Universidad
- Su plan de estudios lo establecerá de común acuerdo con el coordinador de la carrera, tal como ya ha sido propuesto y reposa en su solicitud.

b. Solicitud de ingreso por equivalencia:

1. En relación con los memorandos N° 192 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 220 de fecha 10-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Jhoan José Guzmán Misler**, se acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 50 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Química** a partir del trimestre **enero-marzo 2012**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
2. En relación con los memorandos N° 192 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 219 de fecha 10-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Félix David Altuves Pérez**, se acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 50 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Química** a partir del trimestre **enero-**

Handwritten signature/initials



marzo 2012, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

3. En relación con los memorandos N° 192 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 221 de fecha 10-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Andreína Mercedes Tarazona Vargas**, se acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 50 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Química** a partir del trimestre **enero-marzo 2012**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
4. En relación con los memorandos N° 192 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 217 de fecha 10-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia de la ciudadana **Nathaly Eunice Tacuri Correa**, se acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 50 créditos, así como **aprobar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Química** a partir del trimestre **enero-marzo 2012**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.
5. En relación con los memorandos N° 192 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 218 de fecha 10-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, relativos a la solicitud de ingreso por equivalencia del ciudadano **Harold Alberto Mora Navas**, se acordó darle validez por equivalencia a 14 asignaturas, 50 créditos, y **negar** su ingreso por equivalencia a la carrera de **Ingeniería Química**, de acuerdo con lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de Reválida de Títulos y Equivalencia de Estudios.

c. Solicitud de equivalencia de postgrado:

1. En atención a los memorandos N° 193 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico, y N° 528 del 15-11-2011 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Josué Gregorio Bonilla García**, se acordó darle validez por equivalencia a tres (3) asignatura, nueve (9) créditos pertenecientes al plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades
2. En atención a los memorandos N° 193 de fecha 23-11-2011 del Consejo Académico, y N° 529 del 15-11-2011 del Decanato de Estudios de Postgrado, relativos a la solicitud de equivalencia del ciudadano **Gustavo José García**



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Chacón, se acordó darle validez por equivalencia a tres (3) asignatura, nueve (9) créditos pertenecientes al plan de estudios del programa de Doctorado en Ciencias Sociales y Humanidades

d. Solicitud de diferimiento de reingreso:

1. Con base en los memorandos N° 194 del 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 230 de fecha 14-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó diferir el reingreso del estudiante **José Antonio Cipaguata Rodríguez** a la carrera de Ingeniería en Computación, para el trimestre **enero-marzo 2012** debido a que por falta de cupo no pudo inscribir las asignaturas previstas para el trimestre septiembre-diciembre 2011, como lo aprobó el Consejo Directivo en sesión del 28/09/2011.
2. Con base en los memorandos N° 194 del 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 231 de fecha 14-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó diferir el reingreso del estudiante **Rafael Ángel Domínguez Di Bisceglie** a la carrera de Ingeniería de Materiales, para el trimestre **enero-marzo 2012** debido a que por falta de cupo no pudo inscribir las asignaturas previstas para el trimestre septiembre-diciembre 2011, como lo aprobó el Consejo Directivo en sesión del 28/09/2011.
3. Con base en los memorandos N° 194 del 23-11-2011 del Consejo Académico y N° 232 de fecha 14-11-2011 del Decanato de Estudios Profesionales, se acordó diferir el reingreso del estudiante **Andrés David Vásquez** a la carrera de Ingeniería de Materiales, para el trimestre **enero-marzo 2012** debido a que por falta de cupo no pudo inscribir las asignaturas previstas para el trimestre septiembre-diciembre 2011, como lo aprobó el Consejo Directivo en sesión del 28/09/2011.

V. Asuntos que provienen de Comisiones Permanentes:

a. Informe de la Comisión de Convenio:

De acuerdo con lo estipulado en el Art. 11, numeral 15, del Reglamento General de la Universidad, y con base en el informe de la Comisión de Convenios, enviado anexo a la comunicación N° 44 de fecha 24-11-2011, acordó autorizar al Rector para que proceda a la firma de los convenios entre la Universidad Simón Bolívar y las siguientes instituciones:

Propuesta de Convenio General con el Club Camurí Grande

Tipo: Convenio General



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Proponente: El Director de la Sede del Litoral, profesor Feliberto Martins.

Responsables : Por parte de la USB: se propone al Decanato de Estudios Tecnológicos, actualmente a cargo del profesor Armando Jiménez, por parte del Club Camurí Grande: el Gerente General, Lic. Oswaldo Ramírez.

Objetivo: Promover actividades de cooperación en docencia, investigación y extensión, el cual constituirá la plataforma para el establecimiento de convenios específicos para la ejecución de programas relacionados con áreas más concretas y delimitadas

Posibilidad de utilizar las instalaciones del Club Camurí Grande para la realización de actividades de docencia, investigación y extensión

Vigencia: Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.

Avales: Decanato de Estudios Tecnológicos, solicitar el aval del Decanato de Extensión

Propuesta de Renovación del Convenio Específico de Cooperación Educativa con la Fundación Carolina, España

Tipo: Convenio Específico

Proponente: La Directora de Desarrollo Profesional, profesora Mariela Curiel.

Responsables Por parte de la USB: La Dirección de Desarrollo Profesional, actualmente a cargo de la profesora Mariela Curiel, y la Dirección de Relaciones Internacionales, actualmente a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, por parte de la Fundación Carolina: el Responsable del Programa de Formación, actualmente Lic. Mara Zamora.

Objetivo: Regular la concesión de becas conjuntas destinadas a la formación de docentes de carrera o de planta, y al personal directivo-administrativo de la universidad, en programas que den lugar a la obtención del grado académico de doctor, impartidos en universidades españolas, así como estancias cortas de investigación para profesores doctores.

Vigencia: Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.

Propuesta de Renovación del Convenio Específico SMILE con Universidad de Ciencia y Tecnología AGH, Polonia

Tipo: Convenio Específico

Proponente: El Director de Relaciones Internacionales, profesor Héctor Maldonado Lira.

Responsables: Por parte de la USB: El Decanato de Estudios Profesionales, quien delega en la Dirección de Relaciones Internacionales, actualmente a cargo del profesor Héctor Maldonado Lira, por parte de la Universidad AGH, Prof. Zdzislaw Papir, Coordinador Institucional SMILE,

Objetivo: Con la firma de este acuerdo se mantiene el programa de intercambio con esta institución,



Responsables: Por parte de la USB: La Decana de Estudios Profesionales, actualmente a cargo de la profesora María Gabriela Gómez, por parte de UCAB: la Secretaria.

Objetivo: Conjugar esfuerzos de integración académica en el establecimiento de facilidades y mecanismos para agilizar los procesos de reconocimiento de estudios; de acuerdo con las disposiciones de la Ley de Universidades, del Reglamento de Equivalencia de Estudios, Reválida y Convalidación de Certificados, Títulos y Diplomas y de la normativa interna de la USB, de los estudios realizados en el exterior por parte de alumnos de la Escuela de Ingeniería en Telecomunicaciones de la UCAB que asistan a la Universidad Politécnica de Cataluña bajo la figura de intercambio estudiantil.

Vigencia: Será de cinco (5) años, contados a partir de la firma del mismo.

b. Informe de la Comisión Permanente sobre contrataciones, renovaciones de contratos, ingresos y ascensos al escalafón del personal académico:

Se conocieron y aprobaron los informes de la Comisión Permanente No. 35 y 36 enviados anexos a las comunicaciones N° 35 y 36 del 17 y 24 de noviembre de 2011, contentivos de las contrataciones renovaciones de contratos e ingresos del personal académico indicados en los mismos. Dichos informes también recogen la contratación de personal jubilado y los concursos declarados desiertos.

- Se aprobó el ingreso al escalafón de la profesora Silvia Andreína Wilinski Gonzáles, a partir del 15-9-2011.

c. Informe de la Comisión de Año Sabático:

Se conoció el informe N° 2011-16 de la Comisión de Año Sabático, enviado anexo al memorando N° CAS/150 del 25-11-2011, y se acordó lo indicado a continuación:

- Prof. **Prof. Alexis Bouza**, Departamento de Termodinámica y Fenómenos de Transferencia, se aprobó la modificación del plan, en consecuencia se deja sin efecto el pasaje Caracas-Madrid-Caracas y los 12 meses de beca de sabático aprobados inicialmente.
- Prof. **Josefina Flórez**, Departamento de Planificación Urbana, se aprobó el diferimiento del año sabático 2011-2012, de acuerdo con lo contemplado en el artículo 18 del Reglamento de Año Sabático.
- Se conoció sobre la presentación del Informe de actividades desarrolladas durante el año sabático, debidamente avalado por el respectivo Consejo

BS
ej



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Asesor Departamental, de los profesores **Jorge Stephany**, Departamento de Física, período septiembre 2010 agosto 2011; **Amilcar Pérez**, Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, período septiembre 2010 agosto 2011; **Mary Salazar**, Departamento de Química, período septiembre 2010 agosto 2011; **Carlos Torrealba**, Departamento de Idiomas, período enero-diciembre 2010.

d. **Comisión de Licitación:**

1. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, Coordinador de la Comisión de Contrataciones, N° 438 de fecha 25-11-2011, y dado que la Universidad recibió por parte del Ministerio de Educación Universitaria los recursos para la compra de toda la uniformidad para el año 2011, se aprobó, bajo acto motivado, la adquisición por compra directa a través del Departamento de Adquisiciones de la Dirección de Servicios de la USB, de los implementos de seguridad para el personal académico, administrativo y obrero año 2011 de los rubros 1, 44, 59, 61, 70, 73, 74 y 76 que habían quedado desiertos, y en los rubros 5 y 61 a los que no se le otorgó la buena pro. Con esta adquisición se da por concluido el proceso de contratación pública N° USB-CD-2011-902.
2. En atención a la comunicación del Vicerrector Administrativo, coordinador de la Comisión de Contratación, N° 442 del 29-11-2011, el Consejo Directivo en sesión del 30-11-2011 y según comunicación de la Dirección del Capital Humano Departamento de Relaciones Laborales N° DGCH-741 del 18-11-2011, se acordó designar el Comité de Contratación para la adquisición de **“Tickets de alimentación, tickets de juguetes y servicio de pago de guardería, correspondiente al año 2012”**, bajo la modalidad de Concurso Abierto. Dicho comité estará coordinado por el abogado Jesús Salmerón e integrado a demás por las personas descritas a continuación:

Principal

Abog. Jesús Salmerón
Richard Chirino
Jesús González
Akis Peña
Lázaro Recht.
Abg. Thaina Ballén
Manuel Balabú

Suplente

Manuel Rodríguez
Alida Arroyo
Karina Carreño
Glen Rodríguez
Aurosa Olivieri
Abog. Gloria Pinto
Marielena Gutiérrez



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

Es importante señalar que de acuerdo a lo establecido en el artículo 52, segundo párrafo del Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley de Contrataciones Públicas ... “Los órganos o entes pueden iniciar los procedimientos de contratación, seis (6) meses antes de que se inicie el ejercicio presupuestario del año fiscal siguiente, sin embargo, no pueden otorgar la adjudicación hasta tanto se cuente con la disponibilidad presupuestaria correspondiente, tomando en cuenta los lapsos de las modalidades de selección de los contratista señalados en el presente Decreto con Rango, Valor y Fuerza de Ley”.

VI. Declaración de día feriado

Se conoció el Decreto emitido por el Ejecutivo Nacional donde se establece como día no laborable el 2 de Diciembre de 2011, en ocasión de la celebración de la Cumbre de Estados Latinoamericanos y del Caribe (CELAC), cuya presentación estuvo a cargo del Secretario.

Al respecto, tomando en consideración las opiniones de los Consejeros, se acordó acatar dicho decreto y de acuerdo a las atribuciones establecidas en el Artículo 11 del Reglamento General de la Universidad, se acordó suspender por ese día 2 de diciembre las actividades académicas y administrativas en la Universidad, y la semana entrante se realizaría una sesión extraordinaria para evaluar el impacto académico que haya podido tener la suspensión de actividades.

VII. Ejecución Presupuestaria-Instructivo N° 7 – correspondiente al III Trimestre de 2011

En relación con la comunicación del Vicerrectorado N° 434 de fecha 23 de noviembre de 2011, se conoció y aprobó el Informe “Ejecución Presupuestaria de la Universidad Simón Bolívar correspondiente al III Trimestre 2011”, elaborado según los planteamientos contenidos en el Instructivo N° 7 “Seguimiento de la Ejecución Trimestral del Presupuesto de Ingresos y Gastos de las Instituciones de Educación Superior”. El documento en referencia será remitido al Consejo Superior.

VIII. Modificaciones presupuestarias.

Atendiendo la propuesta del Vicerrectorado Administrativo, enviada anexa a la comunicación N° 435 de fecha 24 de noviembre de 2011, se aprobaron las modificaciones presupuestarias descritas a continuación:

- 1) Ajuste en los montos e imputación de las modificaciones presupuestarias **RA-032-2011** y **RA-040-2011**.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- 2) **RA-045-2011:** Bs. **1.660.338,21**, ingresos propios de las Unidades.
- 3) **RA-046-2011:** Bs. **1.128.266,84**, complemento recursos adicionales por insuficiencias.
- 4) **RA-047-2011:** Bs. **4.965.944**, incremento del 30% en las remuneraciones mes de septiembre. Oficio PAF N° 0434/2011 del 09/09/2011.
- 5) **RA-048-2011:** Bs. **8.168.106,00**, incremento del 40% en las remuneraciones mes de septiembre. Oficio PAF N° 0433/2011 del 09/09/2011.
- 6) **RA-049-2011:** Bs. **105.450,00**, reformulación por donaciones.
- 7) **RA-050-2011:** Bs. **2.921.775,00**, insuficiencias en bono salud y familia del año 2011. Oficio PAF N° 0439/2011 del 16/09/2011.
- 8) **RA-051-2011:** Bs. **18.613.310,32**. Comprende Bs. **18.509.602,32** (oficio PAF N° 0563/2011 del 03/11/2011) destinado a insuficiencias en comedor estudiantil (Bs. **12.420.417,84**) y transporte estudiantil (Bs. **6.089.184,48**).

Con estos recursos se superan las dificultades en el área y se cubren la totalidad de las metas programadas en el POA – 2011.

Incluye también Bs. **103.708,00** (oficio PAF 0554/2011 del 03/11/2011) para servicio médico (medicina).

- 9) **RA-052-2011:** Bs. **15.440.741,00**, para cubrir insuficiencia en el Plan Salud. Oficio PAF N° 0567/2011 del 14/11/2011.
- 10) **RA-053-2011:** Bs. **112.072,67**, recursos provenientes de LOCTI para cubrir gastos de funcionamiento en los laboratorios.
- 11) **RA-054-2011:** Bs. **691.400,00**, segunda porción (2do. Semestre) de aportes federativos. Oficio PAF N° 0566/2011 del 10/11/2011.
- 12) **RA-055-2011:** Bs. **4.965.944,00** para cubrir el 30% del incremento en las remuneraciones del mes de octubre. Oficio PAF 0453/2011 del 30/09/2011.
- 13) **RA-056-2011:** Bs. **8.168.106,00**, para cubrir el incremento salarial del 40% del mes de octubre. Oficio PAF N° 0455/2011 del 30/09/2011.
- 14) **RA-057-2011:** Bs. **2.181.176,00**, complemento del incremento 40% en las remuneraciones del mes de mayo/junio 2011. Oficio PAF N° 0316/2011 del 14/07/2011.
- 15) **RA-058-2011:** Bs. **59.274,83**, complemento del incremento salarial del 40% del mes de julio.
- 16) **RA-059-2011:** Bs. **2.504.346,00**, complemento incremento salarial del 40% del mes de noviembre 2011.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

- 17) **RA-060-2011:** Bs. **14.155.036,00**, para reponer los recursos utilizados del presupuesto ordinario que permitieron cubrir el incremento del 40% de los meses de mayo y junio 2011. Oficio 007-1553.2011 del 25/10/2011.

La documentación correspondiente a las reformulaciones en referencia, será enviada al Consejo Superior.

Con respecto a este punto se acordó que la Comisión de Planificación y Desarrollo, con el concurso de la Dirección de Finanzas, elaborare una propuesta que permita incluir en las modificaciones presupuestarias las metas que están siendo afectadas, la cual será presentada en un próximo Consejo Directivo para su implementación en el año 2012 y así poder cumplir con los requerimientos legales.

IX. Informes de Cursos Intensivos 2011

La presentación de los informes de cursos intensivos 2011 estuvo a cargo de la Directora de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, profesora Ana Rivas quien señaló que el Informe Académico ya fue considerado en el Consejo Académico y en cuanto al Informe Administrativo señaló que como aparece en las hojas distribuidas en la sesión lo ingresado por cursos intensivos fue Bs. 984.507,00, y que este año a diferencia de los anteriores el Ministerio de Educación Universitaria transfirió a la Universidad Bs. 342.422,00 correspondientes a los estudiantes beneficiados con la exoneración de una materia según lineamientos impartidos por la OPSU. Hizo referencia a las diferentes tablas contenidas en el informe sobre los diferentes gastos reflejados en las mismas concluyendo una vez corregido el error detectada en una de ellas que hubo un saldo negativo de Bs. 3.585,07.

Una vez analizada la información suministrada el Secretario manifestó que merecen una especial felicitación tanto la División de Ciencias Físicas y Matemáticas y su Directora profesora Ana Rivas, como los Coordinadores de los Cursos Intensivos, profesores Pedro Delvasto y Lilian Pineda.

X. Proceso de preinscripción 2012

En atención a la propuesta presentada por el Secretario, profesor Cristián Puig, se acordó lo siguiente:

1. Fijar en Bs. 114,00 el arancel de preinscripción para el año 2012, considerando para ello la unidad tributaria vigente al 31 de diciembre del año en curso (1 UT= 76)
2. Quedan exonerados del pago de dicho arancel los estudiantes provenientes de instituciones oficiales de educación media y diversificada y a quienes lo soliciten previo estudio socioeconómico.



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

3. No realizar jornadas regionales de preinscripción dada la situación presupuestaria.

XI. Apelación de ubicación escalafonaria

Atendiendo el planteamiento formulado por el profesor **José Virgilio De Andrade Suárez**, adscrito al Departamento de Conversión y Transporte de Energía, se acordó admitir la solicitud de apelación de ubicación escalafonaria de fecha 15 de noviembre de 2011, y remitirla a la Comisión Clasificadora para que emita su opinión al respecto de acuerdo al procedimiento establecido con el fin de ser considerada en una próxima sesión del Consejo.

XII. Convenio de Pago por incumplimiento de contrato del programa de Apoyo Institucional

En atención al memorando de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas N° 157 de fecha 28-10-2011, se aprobó el convenio de pago, por daños y perjuicios, a que se llegó con el profesor **Carlos Reimers**, por incumplimiento con el Programa de Desarrollo Profesorado. El convenio en referencia se anexa a la presente acta.

A continuación se transcribe el voto salvado consignado por el profesor Pedro Paiva:

“El Delegado Profesorado, profesor Pedro Paiva salva su voto en el caso de aprobación del convenio de pago del profesor Carlos Reimers por los siguientes motivos:

- 1. No se leyó la letra del convenio firmado por el profesor con la universidad.*
- 2. No quedó muy claro la perfecta legalidad de la resolución aprobada. (fdo.) Pedro Paiva”*

XIII Solicitud de permiso remunerado

En relación con el memorando N° 362 del 22-11-2011 de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se, **aprobó** la solicitud de permiso remunerado por dos (2) meses y tres (3) semanas a partir del 15-01-2012, formulada por el profesor **Dimitry Logatchev** adscrito al Departamento de Matemáticas Puras y Aplicadas, con el fin de realizar un trabajo de investigación en Max-Planck-Institut für Mathematik, en Bonn, Alemania.

XIV. Solicitud de reincorporación a la USB

En relación con el memorando N° 364 del 22-11-2011, de la División de Ciencias Físicas y Matemáticas, se aprobó la reincorporación a la Universidad a partir del 7-11-2011 del profesor **Carlos Figueira**, adscrito al Departamento de Computación y Tecnología de la Información, a quien se le concedió permiso no remunerado a partir del 26-1-2007, para



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

ejercer el cargo de Presidente del Centro Nacional de Ciencias y Tecnología al cual renunció a partir del 4-11-2011.

XV. Puntos varios

1. La profesora Elia García informó que atendiendo la solicitud del Vicerrector Académico planteada en el pasado Consejo con respecto a los Decanatos de Investigación, ya se conformó la Comisión dentro del Núcleo, para que a más tardar a mediados de febrero podamos pasar la data a los Vicerrectorados Académicos.

Igualmente la profesora García informó que de los 364 proyectos seleccionados en la primera fase de la Convocatoria a los Programas de Estímulo a la Investigación e Innovación del Ministerio de Ciencia, Tecnología e Industrias Intermedias, 32 son personas de la USB que representa 8,7% del total de proyectos recibidos durante la convocatoria, 25 pertenece a profesores y 7 a estudiantes de los diferentes postgrados.

En cuanto a las áreas a las que corresponden los proyectos de la USB que fueron aprobados son: 14 en Ambiente, 2 en Desarrollo Industrial, 5 en Energía, 5 en Minería, Metalurgia y Materiales; 1 en Política y Sociedad; 3 en Telecomunicaciones y 2 en Vivienda, Hábitat y Desarrollo. Indicó que llama la atención que en la nota aparece que son 7.640 PPI y sólo aplicaron el 47% y ello era una buena oportunidad para los investigadores.

2. La profesora María Gabriela Gómez informó que el evento “Jornadas OPSU” que estaba planificado para la próxima semana fue suspendido y reprogramado para la semana del 23 al 27 de enero de 2012.
3. La profesora Josefina Flórez informó sobre el cuarto taller de Estudios Generales dirigido a los profesores de las dos sedes de la Universidad. Agradeció a las Directoras de las Divisiones por el apoyo que siempre le brindan. Enfatizó la necesidad de que los profesores participen en estos talleres.
4. La profesora Lidya Pujol informó que la profesora Gina Saraceni del Departamento de Lengua y Literatura se hizo acreedora del Décimo Primer Concurso Transgenérico de la Fundación para la Cultura Urbana por su poemario “Casa de Picar Duro”.

Por otra parte la profesora Pujol informó que ha recibido quejas, específicamente del Departamento de Planificación Urbana quienes solicitaron que se planteara ante este Cuerpo, en torno a las personas que hacen la limpieza, no tanto por ellos, sino porque según indican no tienen los implementos necesarios para cumplir con su labor.

Res
e



UNIVERSIDAD SIMÓN BOLÍVAR
CONSEJO DIRECTIVO

También la profesora Pujol llamó la atención sobre el hecho de que nuevamente han sido víctimas de saqueos en el Edificio de Estudios Generales, en 3 cubículos del Departamento de Ciencias Económicas y Administrativas.

5. El profesor William Anseume notificó el incumplimiento de lo establecido en el Instrumento Normativo en lo que se refiere al Bono de Rendimiento Académico ya que este bono debe aplicarse retroactivamente desde el momento en que el Presidente de la República aprobó el aumento de sueldos y salarios y en el monto del incremento.
6. El profesor Pedro Paiva entre otras consideraciones planteadas en la consideración del informe del rector, con respecto a los conciertos que se realizan en la Universidad, solicitó información acerca de si se ha hecho un balance de las ganancias y pérdidas que generan los mismos; si las ganancias compensan las molestias que están causando. Señaló que la Universidad es un ente público, no destinado para dar conciertos y finalmente llamó a reflexión sobre si no se consideran suficientes los problemas que tiene la Universidad.

Se levantó la sesión


Rafael Escalona
Vicerrector Académico




Cristián Puig
Secretario